



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000184-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar las obras de restauración de la iglesia de San Lorenzo de Fuenteodra, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000137 a PNL/000184.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Laura Domínguez Arroyo y Don Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Es innegable que Castilla y León cuenta con un vastísimo patrimonio cultural e histórico que supone un reto a la hora de su conservación, mantenimiento, restauración y promoción. Entendiendo dicha situación, desde Podemos creemos que hay un abandono institucional importante a la hora del cumplimiento de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, que provoca que numerosos monumentos de nuestra Comunidad estén en riesgo.

Este es el caso de la iglesia de San Lorenzo en Fuenteodra. Una iglesia del Siglo XVI de estilo gótico que lleva abandonada sin ninguna actuación 12 años y que



en la actualidad está cerrada por el riesgo de derrumbe. Fuenteodra es un núcleo de 15 habitantes que pertenece al municipio de Humada y cuyo principal monumento es dicha iglesia, habiendo iniciado todo Valdehumada una serie de reuniones y movilizaciones para la restauración de la misma. Sin embargo, el presupuesto de un municipio pequeño como es este no es suficiente para acometer dichas obras.

En ese sentido, aunque las competencias en el arreglo de determinadas iglesias de municipios no es una competencia plena de la Junta de Castilla, sí lo es la conservación del patrimonio artístico y cultural. El Arzobispado no ha actuado para el inicio de las obras y tanto la Diputación Provincial como la Junta de Castilla y León, cada una en el ámbito de sus competencias, deben buscar una solución colaborada entre las partes para el inicio de la restauración de la iglesia de San Lorenzo que evite su derrumbe.

Por todo ello presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar las obras de restauración de la iglesia de San Lorenzo de Fuenteodra para evitar su derrumbe en colaboración con el resto de administraciones y entidades cada una en su ámbito competencial.

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2019.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos